



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 26 de mayo de 2023
Ejecutivo N° 11001400300220220013200

Teniendo en cuenta que el Dr. **Andrés Felipe Sánchez Bravo** asignado mediante auto de fecha 24 de febrero de 2023 acepto la designación, en consecuencia, se le reconoce personería para que actúe en calidad de curador *ad litem* de herederos indeterminados del señor YOBANITH ORLANDO MALAGÓN ACHURY (Q.E.P.D)

Por secretaria, remítase el expediente de forma digital al correo electrónico aportado por el curador con el fin de que ejerza el derecho de contradicción por el término de diez (10) días, el cual empezara a contar a partir de la recepción del mismo.

NOTIFÍQUESE.

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
19 hoy 29 de mayo de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario